

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 958.] BUENOS AIRES, LUNES 7 DE ENERO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

EXTERIOR.

FRANCIA.

DE LA MODERACION EN POLITICA

Le juste milieu.

Si se indaga de buena fé el escollo en que se han estrellado la mayor parte de las grandes revoluciones políticas que se han sucedido en el globo, y porque, empujadas, con los mas brillantes auspicios, por espíritus rectos y corazones generosos, se han precipitado de pronto á la anarquía y al crimen, contestará la historia que la exageracion y la calumnia pierden las obras mas puras en su origen. I. La exageracion en los principios; porque no hay ninguno que, llevado hasta sus últimas consecuencias por una lógica ciega é inflexible, no conduzca directamente á la absurdidad y al terror. ¿Aun cuando debiesen nuestros adversarios, con su acostumbrada lealtad, inculparnos de falta de principios, como nos han acusado de carecer de lógica, diremos que no hay principio ninguno, por mas exacto que sea, que no abrigue en si mismo una consecuencia estravagante: y por una razon muy sencilla; porque es imposible conciliar dos cosas: los principios abstractos, inmóviles, sin vida y sin pasiones, con hombres entusiastas, inconstantes, impulsados en mil sentidos distintos por sus necesidades, sus preocupaciones, sus hábitos y sus caprichos. II. La calumnia contra las personas: porque desde que una revolucion salva sus justos límites, la multitud que se deja arrastrar del movimiento sin sentirlo, propende á mirar á los que se conservan fieles á su primer pensamiento, como traidores y transfugas.

Detengámonos un instante á considerar las fases de nuestra primera revolucion. ¿Cuan eminentes eran los hombres que brillaron en la Asamblea constituyente! ¿Cuan to talentos, cuanta elevacion, y cuan sincero y ardiente era su amor á la libertad y á la patria! ¿Qué se propuso la Asamblea constituyente?—Derribar á la monarquía?—Cierto que no. Ningun hombre de juicio lo deseaba cuando estalló la revolucion en 1789.—¿De qué se trataba, pues?—De poner coto á la autoridad real. Nada mas justo, nada mas sabio:—fue el grito de toda la Francia. Pero fuertemente preocupada de los recuerdos del despotismo, movida por la idea predominante

de enfrenar la autoridad real, sin ver ni recelar mas abusos que los de esa misma autoridad, la Asamblea constituyente se dejó muy pronto arrastrar mas allá del objeto que se habia propuesto. La autoridad estaba abatida y la Asamblea constituyente no desistia de cargarla de cadenas. Los espíritus mas cuerdos de aquella corporacion, viendo acercarse la tormenta que habian provocado, reconocieron su error: pero ya faltaba tiempo para repararlo. La revision precipitada de la constitucion solo sirvió á poner en claro sus vicios incurables y á acelerar la crisis. El poder real no habia sido cercenado, sino destruido. La Asamblea Legislativa dió otro paso mas y la envileció. ¿Qué quedaba que hacer?—Asesinar al rey y proclamar la república, y lo hizo la Convencion. Asi es que se pensó constituir la monarquía y se llegó á anonadarla: porque efectivamente para cortar los abusos de una institucion, nada mas simple que desarraigal la institucion misma: los espíritus mas rudos perciben perfectamente ese arbitrio, mientras que no es tan fácil convencerlos de las precauciones políticas que se necesitan para conservar una institucion que se quiere mejorar. Hé aquí el *juste milieu*.

Entre los grandes principios proclamados por la Asamblea constituyente, hay uno incontestable sin duda, y que sin embargo fué el origen fecundo de los desastres de nuestra primera revolucion:—la soberanía del pueblo. ¿Qué significaba en la boca de los verdaderos patriotas y de los hombres ilustrados de la Asamblea constituyente?—Que las naciones á nadie pertenecen sino á ellos: que tienen derechos naturales é imprescriptibles: que la Providencia no ha irrevocablemente ligado el destino de las naciones á la existencia de una casta, de una familia, de una forma cualquiera de gobierno: en fin que las leyes, los magistrados, los gobiernos, las dinastías no son legítimos sino en tanto que llenan su objeto: esto es el bien público. Tal ha sido la elocuente protestacion de la nacion francesa en sus dias de libertad, contra el antiguo sistema feudal, y las modernas teorías de derecho divino de la monarquía absoluta. Pero, entonces como siempre, la Asamblea constituyente, extraviada por sus propios principios no se ocupó de deslindarlos: ¡El pueblo es soberano! ¿Es pues superior á las asambleas que lo representan, al rey que lo preside, á los magistrados que lo juzgan, á las mismas leyes que lo gobiernan? ¡El pueblo es soberano! ¿Será pues justo y util todo

cuanto quiera; y el que le resiste se hace culpable de lesa magestad y merece la muerte? ¡El pueblo es soberano!—Entonces no se le debe sujetar á ninguna norma; ni poder freno á su autoridad: se tendrá que citar lo en masa á las asambleas primarias para que manifieste su suprema é irresistible voluntad: se le abritran por todas partes clubs y tribunas para que se subleve cuanto quiera y venga por si mismo sus agravios? Asi es que de un principio exacto en si mismo, se pasa de un brinco á la mas espantosa anarquía, y á esa estravagante constitucion de 1793, sobre la cual la Convencion echó prudentemente un velo al dia siguiente de su nacimiento.

Baste por la exaltacion de principios: pasemos ahora á examinar la calumnia contra los hombres mas puros y patriotas. A medida que la revolucion progresaba, derribaba á los que no aplaudian sus desmanes, y á todos asechaba la calumnia para concluirlos. La popularidad de Necker, de Lally Tolendal, de Mounier, no fué duradera. Los que pedían dos cámaras cayeron entre las primeras victimas. Mirabeau se detuvo cuando lo sorprendió la muerte, y le fueron decretados los honores del Panteon, mientras que su persona estaba destinada á las gemas. Podía reprochárselo haber asociado pasiones degradantes á sus altas miras políticas; pero ¿cual fué la culpa de Bailly, de Barnave, de Lafayette? ¿Había hombres mas sinceramente adictos, á pesar de sus errores, al bien público y á la libertad? Entretanto se miraba como traidor al que no permanecía fiel á la constitucion de 1791: solo los Girondinos eran populares: pero la calumnia y el encono los aguardaban á las puertas de la Convencion, y Vergniaud, Pétion, Buzot, Barbaroux, enemigos implacables de la monarquía;—esos patriotas de la Asamblea legislativa, á quienes hasta el 10 de agosto los republicanos oponían con orgullo á los patriotas de la Asamblea constituyente, cayeron á su vez por haber incurrido en el crimen imperdonable del *juste milieu*, que se ha reproducido en todas las épocas de la revolucion; porque nunca han faltado los que quisieron detenerse. Pero el verdadero *juste milieu* habia sido excedido desde mucho há en el periodo que señalamos; Lally Tolendal, Mirabeau, Barnave, Bailly, Lafayette, Vergniaud, Roland fueron declarados traidores, y la calumnia solo se detuvo en la sangre.

¿Será porque en todas las épocas el

partido exaltado es el mas numeroso y el mas fuerte en si mismo?—No. Pero lleva en pos de si á esas masas inertes que miran con indiferencia los males públicos y que declaran culpables á los que quieren evitarlos:—á esos caracteres tímidos que se mancomunan con los mas fuertes; no porque se avengan con sus excesos, sino para ocultar su cobardía con el disfraz de exaltacion patriótica; á los ambiciosos que transigen con los partidos violentos para hacerlos servir á sus miras, aguardando la oportunidad de comprimirlos; y en fin á todos los hombres envidiosos, mediocres é intrigantes. Son infinitos los aspirantes sin mérito, y sin otro medio de elevacion y de celebridad que arrastrarse como esclavos tras de los partidos. Los Girondinos, y los mismos constitucionales se decidieron muy tarde á declararse abiertamente contra la hez de los demagogos á quienes habían dado importancia á fuerza de con-temporizar con ellos. Esta falta labró su ruina.

Pues bien, esta lucha de la violencia contra la moderacion, ó el *juste milieu*, se ha restablecido entre nosotros desde la revolucion de julio; por prevalecer el mismo sistema de exageracion de principios y de calumnias contra las personas. Ved lo que se pedia á la monarquía de julio! en apariencia las cosas mas sencillas del mundo:—la supresion del censo de elegibilidad y la mayor reduccion posible en el electoral: no intervenir de ningun modo en la eleccion de los empleados municipales, y de los oficiales superiores de la guardia nacional. Se pretendía despojar insensiblemente al poder de todas sus prerrogativas, alegando que así lo exigía el principio de la revolucion de julio y el de la soberanía popular. Pero luego, en virtud de este mismo principio, se negó la legitimidad de la carta y los derechos del Rey, se pidió nada menos que la convocacion de las asambleas primarias, como consecuencia lógica del principio de la soberanía del pueblo, y despues la guerra universal, otra consecuencia legítima del mismo principio. Al lado de esta exageracion, marchaba la calumnia mancillando los caracteres mas puros y mas nobles, sin atender á sus sacrificios por la libertad. ¿No hemos visto zaherir la reputacion de los hombres que la gratitud unanime del pais habia colocado, pocos meses ha, mas arriba de Barnave y Bailly, y la del mismo príncipe, cuyas virtudes y prudencia habian sido señaladas á la Francia como las mayores prendas de sus esperanzas?

Llor, pues, á los que han resistido el torrente:—á los que en medio de tantas amarguras y obstáculos, se han mantenido en el *juste milieu*! ¡Llor á los que no han querido contemporizar ni de palabras, ni por el silencio con el partido de la violencia y de la anarquía; á los que no se han dejado acobardar por las injurias, ni por las amenazas, ni por los enconos implacables que suscitaban! En esto consiste el verdadero coraje:—esa virtud tan necesaria y tan rara en tiempos de revoluc-

cion. Son ellos que han salvado á la monarquía y á la Francia. En el declive peligroso, adonde la oposicion hubiera querido arrastrarnos, la revolucion de julio se hubiera hundido en la sangre y en el desorden como la de 1789.—No dudo que la oposicion hubiera reconocido la necesidad de detenerse; pero sus esfuerzos hubieran sido estériles, porque una vez que se sale del *juste milieu*, es preciso marchar *por amor, ó por fuerza*. La exageracion de los principios y la calumnia solo aguardan que se les franquee el paso: por mas estrecho que sea, lo invaden con impetu, y se arrojan sobre la sociedad que pronto cubren de horror y de espanto.

DIARIO DE LOS DEBATES.

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.



DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Buenos Aires, enero 4 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

En atencion á lo dispuesto por decreto de 10 de septiembre del próximo pasado año 1832, sobre la presidencia del Tribunal de Justicia; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.º Queda nombrado Presidente de la Exma. Cámara de Justicia para el presente año 1833, el Dr. D. Gregorio Tagle.

2.º Comuníquese, publíquese, é insertese en el Registro Oficial.

BALCARCE.

Manuel V. de Maza.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Buenos Aires, 5 de enero de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Debiendo procederse al nombramiento de la persona que en el presente año desempeñe el cargo de Defensor general de menores y de pobres; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.º Queda nombrado el Dr. D. Bernardo Pereda, Defensor general de menores y de pobres para el presente año.

2.º Comuníquese, publíquese é insertese en el Registro Oficial.

BALCARCE.

Manuel V. de Maza.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor

Quiera Vd. ceder un lugar en su apreciable periodico á los adjuntos documen-

tos, relativos á los sentimientos que ha manifestado este pueblo en ocasion del reconocimiento del nuevo Gobernador; favor á que quedará reconocido su servidor.

Vicente Gonzalez.

COMANDANCIA DEL PARQUE DEL MONTE.

Guardia del Monte, enero 1 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General.

El comandante que suscribe, tiene la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E., que el dia de ayer ha sido celebrado en este pueblo el reconocimiento del nuevo Gobernador y Capitan General de la Provincia, con que V. E. ha sido condecorado por la Honorable Representacion Provincial. Este acto solemne se hizo con toda la pompa que merece. Asistió á él el Sr. Juez de Paz con todos los empleados de su dependencia. Por todas partes reinaba el regocijo: por todas partes se veian flamear los estandartes de la federacion. La escolta de V. E. se hallaba formada en la plaza; y un inmenso gentio ocupaba toda su extension. Al frente de las tropas y en medio del concurso numeroso, fué leida la proclama de V. E., á la que se siguieron muchos vivas y descargas de mosquetería y de cañon. En seguida pronunció el comandante que firma, la proclama que tiene el honor de incluir á V. E. El himno nacional, y otras canciones patrióticas fueron repetidas durante el acto, con todo el entusiasmo que inspiran las glorias de la Patria. Todos mostraban en su semblante y sus acciones el júbilo mas completo. La elevacion de V. E. á la primera magistratura de la provincia, ha sido acogida en este pueblo con la mayor alegría. Solo un patriota del mérito de V. E. es digno de subrogar al virtuoso ciudadano, al benemérito General D. Juan Manuel de Rosas, que con tanta magestad y desinterés, ha descendido del alto puesto que tan justamente ocupaba.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Vicente Gonzalez.

¡COMPATRIOTAS!

EL EMINENTE CIUDADANO, que el voto libre de los Representantes del pueblo habia colocado en la silla de la primera magistratura, ha descendido legalmente de tan alto puesto. En vano ha sido llamado nuevamente á ocuparla: en vano el grito de la opinion pública lo aclamaba como el indicado á continuar regiendo los destinos de la Provincia; el ha dado un grande ejemplo de desprendimiento y de virtud, mostrando á la faz de la nacion que sus aspiraciones jamas han tenido por objeto mandar, si no el bien y felicidad general.

¡CIUDADANOS, SOLDADOS! El ilustre Ge-

neral que lo ha subrogado es un antiguo defensor de la Patria, de su independencia y de sus leyes. Su larga carrera está marcada con el sello del honor y del patriotismo; es digno de mandarnos.

¡FEDERALES! Fieles al Gobierno que hoy nos preside, congratulemos porque el Restaurador de las LL. le ofrece su cooperación en la difícil carrera destinada á su administración: seguendemos, pues, el ejemplo de nuestro protector, que aunque ha dejado el baston para volver al arado, el siempre será desde la esteva el primero en estar al lado de la legitima autoridad que le ha sucedido, contra cualquier tirano que se atreviere otra vez á invadir nuestras leyes, ó insultar nuestras libertades: á su imitación lo estaremos mas de ochomil soldados licenciados, pertenecientes al Ejército Federal Restaurador de las leyes.

¡CIUDADANOS! Felicitemos á los Honorables Representantes de la Provincia por tan estimable acierto: ellos se han hecho acreedores á la estimación pública. Demos las debidas gracias al Dios Todopoderoso por haber depositado nuestros votos en el seno de estas columnas de nuestra libertad.

VIVA LA PATRIA: viva la Honorable Representación de la Provincia: viva el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Brigadier D. JUAN RAMON BALCARCE, y todos sus Ministros: viva el Sr. General D. JUAN MANUEL DE ROSAS: viva la Federación Argentina, como sus ilustres campeones; y muieran los enemigos de la Patria, y amutinados del 1.º de Diciembre.

Vicente Gonzalez.

Señor Editor.

En el profundo dolor en que mi alma ha quedado sumergida por la pérdida lamentable de una tierna esposa que formó las delicias de mi vida, y que será el recuerdo de todos los dias que ella dure: en la triste soledad á que tan fatal como inesperado suceso me ha reducido, el enorme peso de una deuda de gratitud, me obliga á aparecer en público dirigiendome á V. para satisfacerla, sino del modo que deseo, de aquel, al menos, que mas es posible, para no aparecer como un ingrato ante mis conciudadanos. Esta deuda sagrada es la que he contraido con el virtuoso y hospitalario pueblo de San Pedro, desde el momento que entré á residir en él en la clase de comandante militar, y muy particularmente en los dias que precedieron al fallecimiento de mi esposa infortunada, á quien prodigó los servicios mas distinguidos y consolantes con una simpatía solo propia de quien, en la inocencia y pureza de sus costumbres, no tiene otro objeto en sus oficiosos cuidados, que corresponder al sentimiento benéfico de un corazón puro y sincero, ni mas interés, que el que produce la dulce satisfacción de hacer el bien. Con esta lealtad, Sr. Editor, con la expresión de la verdad pura, y sin sombra de dolo, he

sido favorecido por aquel benemerito vecindario y habitantes de San Pedro, quienes hasta hoy no han cesado de manifestarme sus ingenuos deseos, y de hacer sus mas fervientes votos por mi. Seame permitido demostrar de algun modo la mas profunda impresion, que han hecho tan indelebles actos en mi corazón, como la memoria de mi cara compañera; y sirva esta pequeña y débil exposicion de mis sentimientos y eterna gratitud, sino para satisfacer tan afanosos desvelos, para manifestar, siquiera, que he sabido apreciarlos, con toda la fuerza del sentimiento, y profundo reconocimiento.

José Corbalan.

POLICIA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 3

3.ª Y ÚLTIMA PUBLICACION.

- D. Juan Antonio Nuñez con una tropa de carretas y 11 peones, al Rio 4.º
 Juan Ksene, Montevideo.
 Luis Molina, Mendoza.
 Meliton Arroyo, id.
 Juan Pascual Suarez, id.
 Miguel id., id.
 Luciano Caña, Banda Oriental.
 Francisco Piñero, id.
 Marcelino Rodriguez con dos esclavos á id.
 José Antonio Estrella, Mendoza.
 Joaquín Vidal con su esposa, Montevideo.
 José Bernier con un sirviente, id.
 Juan Francisco Payva, Mercedes.
 José dos Pasos Lusia, Valparaiso.

DIA 4.

(2.ª PUBLICACION.)

- D. Simon Albriete con su esposa, Mercedes.
 Augusto Carpinter con su esposa, á id.
 Florencio del Rivero, Entre Rios.
 José Garnier, Montevideo.
 Angel Fresno, Santa-Fé.
 José dos Pasos Lima, Valparaiso.
 Francisco Roca Banda Oriental.
 Joaquin Santos una hermana, Montevideo.
 Jacinto Gonzalez Rodriguez, id.
 Mateo Torres, Córdoba.
 Antonio Rivero y Figueredo Sta. Catalina.
 Angel Marini, Mendoza.
 José Martín, Vacas.
 José C. Pedralves, Sandú.
 Lorenzo Navarro, Montevideo.
 Gavino Gamboa con tropa de carretas 37, Mendoza.
 José G. Botet y un esclavo, Banda Oriental.
 Maria Oyuela, una niña, id.

DIA 5.

(1.ª PUBLICACION.)

- D. Ramon Aldao, Montevideo.
 Catalina Romero con un sirviente, id.
 Guillermo Robinson, id.
 Pablo Nuñez, Banda Oriental.
 Da. Micaela Ortiz, Montevideo.
 Teodora Rosario, Vacas.
 Ciriaca Martinez, id.
 D. José Rosa Pucheta con una tropa de carretas y 13 peones, Córdoba.
 Juan Lawton, Banda Oriental.
 Guillermo Frank, Montevideo.
 Pedro Salgueyro, id.
 Federico Maisne, Chile.
 José Fernandez y un criado, Montevideo.
 Eugenio Aberastury y un sirviente, id.
 Juan Maria Gutierrez, id.
 Juan Illa, id.

AVISO DE LA POLICIA.

Habiendose tocado algunos inconvenientes para llevar á efecto en el término de un mes que se habia señalado para que los aguadores vendan el agua en baldes ó canecas de un solo fondo, se les concede ocho dias mas de próroga, contados desde el dia seis en que se cumplia aquel; en la inteligencia de que dicho término será improrogable, y que el departamento está encargado de hacer llevar á su debido cumplimiento la expresada medida, por todos los medios que esten á sus alcances y atribuciones.

Buenos Aires, enero 5 de 1833.

OTRO.

Se previene á los aguadores que desde el jueves próximo 10 del corriente, deben tomar el agua desde el punto de la aduana para el norte, y de ningun modo para el sud.

Buenos Aires, enero 5 de 1833.

OTRO.

Por disposicion superior se saca á remate público la construccion de unas arandelas para los faroles del alumbrado de la ciudad, el que se verificará el dia 11 del corriente mes á las 5 de la tarde en las puertas de la casa central del departamento, donde pueden enterarse los interesados de los pormenores de dicho remate, y del dueño de las precitadas arandelas.

Buenos Aires, enero 5 de 1833.

CAMBIO DEL AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Ozcas de rostro.....	115 4	
Id. patrias.....	113 2	
Pesos de rostro.....	6 7½	
Idem patrios.....	6 6	
Patacones.....	5 8½	
Macuquina de corden de rostro.....	6 5½	
Id. cortada.....	6 4	
Acciones de banco.....	138	
Fondos públicos.....	45	
Plata en piña.....	5 2	
Oro en tejido.....	5 2½	
Cambio sobre Londres..	7½ penique	
— sobre Paris.....	73 premio	
— sobre Montevideo...	7 por patacon	
— sobre Rio Janeiro...	320 "	
Descuento de letras de particulares.....	1½ " 2 pº	
Hipotecas.....	2 pº	
Pagares del Gobierno y de la Aduana.....	14" pº	

AVISOS NUEVOS.

CONVENIENCIA.

SE ofrece á un caballero de buen gusto una excelente habitación con un hermoso balcón corrido á la calle. También se le puede proporcionar los alimentos y demás asistencia, todo con equidad. Ocurrase á la calle de Cuyo No. 44. e. 7 3p.

SE VENDE

LA casa perteneciente al concurso del finado D. Domingo Gallino, con todos sus almacenes y dependencias, sita en la esquina de la calle del Perú y de la de Belgrano. Esta valiosa finca puede redituarse de 13 á 14 mil pesos de alquileres anuales y es recomendable su adquisición por su situación, capacidad y solidez.

AVISO.

LA Litografía del Estado acaba de publicar un *soneto* en honor de los Colorados del regimiento 5.º de milicias patriotas de campaña, recordando la heroica comportamiento en el aciago año 20, cuando, á la voz de su ilustre coronel D. JUAN MANUEL DE ROSAS, supieron sobreponerse á todos los peligros para restaurar el imperio de las leyes de su patria.

Precio:—de negro 1 peso 4 reales:—de color 3 pesos.

AVISOS.

SE VENDE.

UNA criada joven como de 24 años, criando una hija de mes y dias, en doscientos pesos metálicos ó su equivalente. En la calle de la Universidad No. 175 hablarán con quien tratar. e. 1 3p.

A VENTA.

UNA casa calle de la Piedad No. 255, cuadra y media de San Miguel para el campo, compuesta de medio cuarto de terreno de frente y 70 varas de fondo, tasada en 15006 pesos, y entrando á tratarse podrá el comprador obtener partido muy ventajoso en la compra. A quien le conviniere puede verse con J. J. Arriola y Ca. calle del Perú No. 21

EL GENERAL ROSAS.

Retrato dibujado y grabado en lámina de cobre por el SR. ALAIS. Obra remarkable por la perfección del trabajo, la semejanza del personaje que representa, y que deja tras de sí á todas las de la misma clase que se han publicado aquí hasta ahora.

Se vende en la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco No. 19.

—SU PRECIO—10 PESOS.

INTERESANTE.

SE vende una criada joven, poco há venida del interior. Quien se interese en ella, ocurra á la calle de la Piedad No. 139. e. 2 3p.

SE VENDE.

UNA estancia en el partido de San Vicente con 2,400 varas de frente y una legua de fondo de propiedad, y le sigue media legua de frente y una legua de fondo en estensos que componen una ariz de media legua de frente y dos leguas de fondo con una sala, aposento y comedor de adove, ranchos y cocinas, un corral grande de handubay, una soria, arboles, actualmente tiene como cien cabezas de ganado, y como ochenta cabezas de yeguarizo, algunos caballos de silla como mil ovejas &c.

Una chacra en los Quilmes con 400 varas de frente, 400 de fondo con rancho, aposento, cocina y poseso de balde de buena agua con 13 cuerdas de monte.

Un terreno de chacra 3 leguas de la ciudad con dos ranchos, una cocina, dos pozos de agua muy dulce y abundante todo bajo una sanja y consta de 300 varas de frente y 960 varas de fondo que forma ariz de doce cuerdas que son 2 de frente y seis de fondo &c. el que se interese en la compra de la estancia y chacras ocurrirá al remate de José María Gidias y Ca. calle de la Reconquista No. 32.

AVISO.

EN las tardes de los dias 10, 11 y 12 del presente mes bajo las galerías de la casa de justicia se han de celebrarse almuerzos y remate en el mejor postor de una casa que quedó por fallecimiento de Da. Eugenia Tapia, situada en la calle de Belgrano cuartel 34, tasada en 4023 ps. segun consta de las tasaciones que obran en la oficina del que suscribe, y donde podrán pasar los señores que quieran impo- nerse de ellas.—Buenos Aires, enero 1 de 1833.

SILVA

CAMBIO DE DOMICILIO.

DON JUAN GOHL, retratista francés que vivía en la calle de Chacabuco, No. 160, se ha mudado á la calle del Perú No. 163, á la media cuadra de lo de la *Virena* vieja para el alto, donde ofrece sus servicios á los señores que gusten emplearlo. e. 20. Im.

AVISO.

EN los dias 14, 15 y 16 del próximo enero, se rematarán en el pueblo de Chascomus, los bienes que se edaron por muerte de D. Fermín Quiroga. Consisten en un terreno de estancia de propiedad particular situado en el Rincon del Toro, cuya extensión es de una legua cuadrada, mas la sexta parte de otra igual, tasada en Marzo de 1830, en 22,950 pesos.

En todo el ganado vacuno, caballar y lanar que hoy se encuentre.

En la pablation y demás útiles de estancia, tasados en 1,100 ps. 2½ rs.

En una casa de ladrillo con techo de paja en el pueblo de Chascomus, tasada en 2,526 ps. 5 rs.

Y últimamente, en varios muebles y enseres, tasados en 194 pesos. Y se avisa al público de orden judicial para que los que se interesen en este remate, puedan ocurrir á dicho pueblo en los días prefijados.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1832.

Tezada. 15p.

PAPEL SELLADO

Expéndido en el año de 1832.

Las seis clases.....	207,312 4
Pasaportes.....	31,441
Patentes.....	242,770
	481,523 4
Gastos y comisiones.....	26483 6
Líquido entregado en Receptoría..	455,039 6

Contaduría general, Enero 2 de 1833.

SANTIAGO WILDE.

AVISO DE LA POLICIA.

Por resolución superior se saca á remate una obra de refaccion que debe hacerse en la casa central de policía, el que se verificará en pública subhasta hoy lunes 7 del presente á las 5 de la tarde, á las puertas de la precitada casa; y las personas que quieran enterarse de los pormenores de la dicha obra, pueden acercarse á la dicha oficina del departamento donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, enero 1 de 1833.

GUIA

DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

PARA EL AÑO DE

1833.

Para servir de guía á los habitantes y forasteros, que dá á conocer lo que es relativo al Gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos, el estado eclesiástico, lo que pertenece á la Guerra y Marina: los generales, oficiales, y plana mayor del ejército, tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, partes, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donde viven.

Se halla tambien la cronología de los EXCMOS. GOBERNADORES desde 1516, y la de los ILUSTRISIMOS ONTOSOS que han gobernado esta Santa Iglesia desde 1620.

POR J. J. M. BLONDEL

Antiguo Jurisconsulto.

Se vende en la librería del Sr. Lecerf, calle del Perú número 60.

En la del Sr. Duportail, calle de Potosí número 46.

En la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco, número 19.

Y en casa del editor y director de la agencia francesa calle de Potosí número 71.

—Precio 3 pesos.

50 PESOS DE GRATIFICACION.

SE ha huido una criada parda cordobesa, llamada Florentina Ribadavia, de edad como de 35 años, alta, gorda, color claro, poco lacio, ojos pardos.

El que dé noticia de ella en la calle de la Piedad No. 235, se le gratificará con 50 pesos.

AVISO AL PUBLICO.

SE vende un criado de edad de 24 á 25 años, Nombre de bien, apto para todo servicio y sin ninguna vicio, en la calle del Parque No. 129 dará razon.

27

LA POMADA ENCARNADA DE UVAS.

RECIBIEN llegada de Francia, quita las grietas de los labios, los suaviza y dá á la boca el mas vivo lustre, á 3 pesos el tarro, calle de la Reconquista N. 59 una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente á San Francisco.

AVISO INTERESANTE.!

AGUSTO Deriquehem, platero francés, calle de Cangallo No. 160, estando para ausentarse del país, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que los que tengan algunas prendas en su poder, ó cuentas que cancelar, se sirvan pasar por dicha plateria en todo el presente mes de enero. e. 2 15p.

ALMANAQUE DE ESCRITORIO.

PARA EL AÑO DE

1833.

Para satisfacer las numerosas demandas de los que prefieren una forma mas cómoda, nos hemos resuelto á hacer otra edicion del calendario aprobado por S. S. Illma. el Sr. Obispo de esta diocesis, comprendiendo los 12 meses del año en un solo pliego abierto de papel de marquilla; cuya disposicion lo hace sumamente útil á las casas de comercio, y á las oficinas públicas y privadas, de las que formará tambien un adorno.

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE

1833.

Con la indicacion de las festividades suprimidas por S. S. Illma. el Sr. Vicario Apostólico de esta diocesis.

Se vende en la Imprenta del Estado, encargada exclusivamente de su publicacion; calle de Chacabuco No. 19 al precio de 4 rs.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy lunes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura para cancelacion de cuentas 120 barricas harina superior de Norte América.

AL MISMO TIEMPO.

30 fanegas mix de espigas, 60 id desgranado, 25 de papas procedente de un cargamento acabado de introducir de las costas del Brasil.

Por los mismos.

EN LA ALAMEDA,

Almacén de D. Daniel Smith No. 25.

El martes 8 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematarán á la mejor postura, por haber determinado dicho Señor redondear su negocio, todas las existencias de dicho almacén, las cuales estarán colocadas en lotes en la Alameda, á la hora del remate, el pormenor es el siguiente.

Rollos de jarra nuevas y algunas usadas, algunos barriles de breca negra y rubia, algunos barriles de alquitran, motoneria y cuadernales, ganchos, guardacabos y pernos, máquina para hacer mecllar, herramientas de carpintero, clavazon de fierro, anclias, filística, compases, anteojos, varios trozos de madera y tablas, el armazon, mostrador y sillas, algunas piezas de piassabai, y otra infinidad de artículos navales, que estarán á la vista á la hora del remate.

AL MISMO TIEMPO.

Por cuenta de quien pertenesca se rematará una lancha grande, perteneciente á la fragata americana Hamilton que se halla inmediata al muelle.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle del Perú No. 21.

Para el dia 15 de enero á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura para conclusion de cuentas de sus propietarios la casa nueva en la calle de Balcarré No. 61, que actualmente ocupan los SS. Ricardo y Juan Carlisle, la cual tiene bastantes habitaciones con toda comodidad y muy propia para comercio, con dos hermosos almacenes, y un espacioso sótano, cuya inmediacion á la Aduana la hacen mas ventajosa por el ahorro en el transporte de efectos.

PEDRO DE ANGELIS,

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.